



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA.
RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA,
ENCARGADA DE BODEGAS Y
ABASTECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN
VIEJO**

001446

DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 01 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) N° 2764/20.12.2011 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2012.

El Decreto (S) N° 407/28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento de Doña **RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA**, Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Encargada de Bodegas y Abastecimiento del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, Categoría C Nivel 15, de planta, jornada de 44 horas, a contar del 03 de marzo del 2011.

CONSIDERANDO

Carta de fecha 01 de marzo de 2012, de Doña **RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA**, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Encargada de Bodegas y Abastecimiento del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por 44 horas, a contar del 01 de marzo de 2012.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Encargada de Bodegas y Abastecimiento del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, Categoría C, Nivel 15, jornada de 44 horas, presentada con fecha 01 de marzo del 2012 por Doña **RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA**, Cédula de Identidad N° 8.686.079-1, a contar del 01 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/lec

DISTRIBUCION:

Contraloría Reg. (2), **Secretaría Municipal**, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE